



Ministerio
de Economía
y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 25 FEB. 2025

2024-5-1-0006054

VISTO: la gestión promovida por Le Deportes SAD, mediante la cual solicita autorización para importar con exoneración de gravámenes, determinados bienes;

RESULTANDO: I) que la gestionante es una Sociedad Anónima Deportiva, inscripta en el Registro de Instituciones Deportivas a cargo de la Secretaría Nacional del Deporte, dependiente de la Presidencia de la República;

II) que los bienes a importar serán utilizados en cumplimiento de los fines institucionales;

III) que de conformidad con el artículo 180 de la Ley N° 19.438, de 14 de octubre de 2016, el Ministerio de Industria, Energía y Minería informó que la importación de referencia no es competitiva con la industria nacional;

CONSIDERANDO: que la gestionante se encuentra comprendida en lo dispuesto por el artículo 82 de la Ley N° 17.292, de 25 de enero de 2001, en tanto cumple con el requisito establecido por el inciso 3° del artículo 70 de la citada norma;

ATENTO: a lo expuesto y a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Declárase a Le Deportes SAD exonerada del pago de los siguientes tributos: Tasa Global Arancelaria, Impuesto al Valor Agregado, Tasa Consular, Tasa de Servicios Extraordinarios y Tasa de Servicios Automatizados, en ocasión de la importación de los bienes descriptos en factura proforma N° 238/2024 de la firma Kohl International S.R.L., por un valor de U\$S 124.738,00 (dólares estadounidenses ciento veinticuatro mil setecientos treinta y ocho), cuya copia se adjunta y forma parte de la presente resolución.

2º) Los bienes que se mencionan precedentemente no podrán ser enajenados por un plazo de 10 (diez) años, a partir de la fecha de su introducción definitiva

ASUNTO 1675

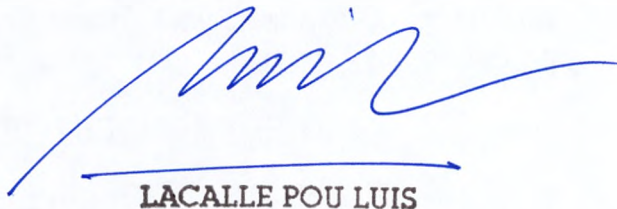
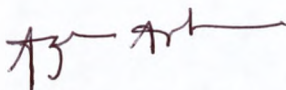
AR/A-KDL

al país según lo dispuesto por el artículo 450 de la Ley N° 16.226, de 29 de octubre de 1991.

3º) A los efectos del correspondiente control por parte de ésta Administración, la institución beneficiaria de la exoneración, deberá: a) presentar a la Comisión de Seguimiento creada por Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de 1º de octubre de 2003, cuando ésta lo disponga, una declaración jurada con certificación notarial de firmas, en la que deberá constar la localización de los bienes objeto de exoneración, un informe detallado con respecto a su utilización durante el período, indicando y justificando eventuales casos de inutilización o pérdida de los mismos; b) llevar un registro de los bienes exonerados, en el que deberá constar la información referida precedentemente, debidamente actualizada, y que deberá ser de acceso inmediato para la Administración.

4º) El incumplimiento de las obligaciones referidas, así como cualquier desnaturalización en el uso de los bienes importados al amparo del presente régimen, dará lugar al inicio de los procedimientos a efectos del cobro de la totalidad de los tributos exonerados, más las multas y recargos correspondientes, lo que se comunicará a la Dirección Nacional de Aduanas y a la Dirección General Impositiva a sus efectos.

5º) Comuníquese a la Dirección Nacional de Aduanas y a la Dirección General Impositiva, notifíquese y pase a la Comisión de Seguimiento creada por Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de 1º de octubre de 2003.


LACALLE POU LUIS

KÖHL INTERNATIONAL KOHLEINTERNATIONAL.COM.UY		Factura Proforma 238/2024			
		FECHA 25/10/2024			
Vendedor	Kohl International S.R.L.	Importador:	Led Deportes SAD		
Rut:	216951740015	Rut:	217819950014		
Condicion de Venta	Clf Montevideo	Dirección:	Punta del Este		
Dirección	Rambla Gandhi 645	Teléfono:			
Telefono	27109343	E-mail:	enriqueelchebame@gmail.com		
E-mail	contacto@kohlinternational.com.uy				
Descripción	Code	Description	Quantity	Precio Unit.	Total Unid.
CAMINADOR	D947AQF0000RT00S	RUN PERSONAL LIVE 22	2	13085	26170
EQUIPOS DE POLEA	D9573QF0000RT00S	CROSS PERSONAL LIVE 16	2	12179	24358
BICICLETA CON RESPALDO	D9673QF000BIRT00S	RECLINE PERSONAL LIVE 16	2	7528	15056
BICICLETA	D9C73QF000BIRT00S	BIKE PERSONAL LIVE 16	2	7449	14898
JAULA	MD15K-NBK000S	RACK PERSONAL +KIT 115 KG	1	6756	6756
BANCO	MD100-NBK01AS	BENCH PERSONAL	1	2515	2515
BOLSO ENRENAMIENTO	A0000871-2V9BGZ	FUNCTIONAL TRAINING BAG	1	1239	1239
EQUIPO DE POLEAS	MD052-S	KINESIS PERSONAL	1	9515	9515
KIT ENTRENAMIENTO	A0001029-KGKNR	SKILLTOOLS KIT	1	4379	4379
MAT	A0000960	FITNESS MAT	2	71	142
MULTIFUNCION	M310-NBL	UNICA	1	5668	5668
BANCO TECHNOGYM	DGY100KGNRR20	TECHNOGYM BENCH	1	1668	1668
KIT PESAS RUSAS	A0000750-GZCY	KETTLEBELL SET 5 PAIRS	1	1513	1513
SET PESAS CROMADAS	KAK1	CHROME DUMBBELL SET	1	1308	1308
MANCUERNAS	GB12-NRGM	Dumbbell KG 12	2	141	282
MANCUERNAS	GB14-NRGM	Dumbbell KG 14	2	141	282
MANCUERNAS	GB16-NRGM	Dumbbell KG 16	2	141	282
MANCUERNAS	GB18-NRGM	Dumbbell KG 18	2	188	376
MANCUERNAS	GB20-NRGM	Dumbbell KG 20	2	188	376
MANCUERNAS	GB22-NRGM	Dumbbell KG 22	2	188	376
BANCO AJUSTABLE	PG04-NBV000	ADJUSTABLE BENCH	1	1464	1464
BANCO OLIMPICO INCLINADO	PG01-NBV000	OLYMPIC INCLINE BENCH	1	1764	1764
BANCO OLIMPICO PLANO	PG07-NBV000	OLYMPIC FLAT BENCH	1	1633	1633
PLACAS	A0000356-NB	PLATE TREE	1	565	565
DISCOS	FDK1-NRGM	SetUrethane new disk 50mm	1	891	891
BARRA OLIMPICA	BA10	Olympic power bar-HC-d50	2	631	1262
			SUBTOTAL: 1241738,00		
Son Dólares Estadounidenses ciento veinticuatro mil setecientos treinta y ocho					
Datos para el Embarque:					
Datos Varios		Datos Bancarios:		Itau	
Seguros:	Compañía:	Nombre Cuenta:		Kohl International S.R.L.	
Certificados:		N° Cuenta:		6715837	
		Dirección:			
		Teléfono:		Fax:	
País de Origen Productos:					
Certificado de Origen:					